



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo – Paraguay

RESOLUCIÓN CD Nº 1361/2018/039

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO EN SUS FUNCIONES AL SEÑOR DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 19 de marzo de 2018.

VISTO

- Lo dispuesto en el Art. 56 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La solicitud de permiso del Prof. Ing. Pedro Ferreira Estigarribia, Decano de la FIUNA, presentada a los miembros del Consejo Directivo, en sesión de fecha 15/03/2018, a fin de participar del XII Programa de Desarrollo de la Diferencia Empresarial – Módulos 2018.
- El Acta Nº 1361/2018 de fecha 15 de marzo de 2018 (Continuación cuarto Intermedio); y

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 56 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Consejo Directivo: "Son atribuciones del Consejo Directivo": inciso t) Dictar resoluciones y aplicar sanciones inherentes a sus atribuciones.

Que, el Señor Decano, Prof. Ing. Pedro Ferreira Estigarribia, eleva a consideración del Consejo Directivo su solicitud de permiso para participar del **XII Programa de Desarrollo de la Diferencia Empresarial** – Módulos 2018, conforme siguiente calendario: Abril (26, 27, 28); Mayo (24, 25, 26); Junio 20,21,22,23 – viaje); Julio (19,20,21); Agosto (23,24,25); Setiembre (20,21,22); Octubre (25,26,27); Noviembre (15,16,17); Diciembre (13,14,15).

Que, el Consejo Directivo de la FIUNA, según consta en Acta Nº 1361/2018 del 15 de marzo de 2018 (Continuación cuarto intermedio), ha aprobado la solicitud de permiso presentada por el Señor Decano.

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RESUELVE:**

Art. 1º) Conceder permiso en sus funciones al Señor Decano, **PROF. ING. PEDRO FERREIRA ESTIGARRIBIA**, para participar del XII Programa de Desarrollo de la Diferencia Empresarial – Módulos 2018, conforme siguiente calendario:

Mes	Días	Fechas
Abril	Jueves; Viernes; Sábado	26, 27, 28
Mayo	Jueves; Viernes; Sábado	24, 25, 26
Junio	Miércoles; Jueves; Viernes; Sábado	20,21,22,23
Julio	Jueves; Viernes; Sábado	19,20,21
Agosto	Jueves; Viernes; Sábado	23,24,25
Setiembre	Jueves; Viernes; Sábado	20,21,22
Octubre	Jueves; Viernes; Sábado	25,26,27
Noviembre	Jueves; Viernes; Sábado	15,16,17
Diciembre	Jueves; Viernes; Sábado	13,14,15





Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo – Paraguay

RESOLUCIÓN CD N° 1361/2018/039

“POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO EN SUS FUNCIONES AL SEÑOR DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

Art. 2º) Designar al Señor Vice Decano, **PROF. DR. ING. RUBÉN LÓPEZ SANTACRUZ**, como Decano en Ejercicio de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, mientras dure las ausencias del Señor Decano **PROF. ING. PEDRO FERREIRA ESTIGARRIBIA**, conforme calendario aprobado en el Art. 1º de la presente Resolución.

Art. 3º) Elevar a consideración del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, para los fines pertinentes.

Art. 4º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Prof. MSc. Ing. Cirilo Hernández Medina
Secretario

Prof. Ing. Pedro Ferreira Estigarribia
Decano

